



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210023000	Ejecutivo Singular	David Guillermo Ayazo Manotas	Andres Alfonso Montes De Occa Jaraba	31/07/2023	Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento Del Demandado Andrés Alfonso Montes De Occa Jaraba, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

2ae89158-4768-4cef-8e86-575046472d6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 1 De Agosto De 2023



					Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
08001418901620210023000	Ejecutivo Singular	David Guillermo Ayazo Manotas	Andres Alfonso Montes De Occa Jaraba	31/07/2023	Auto Requiere - 1. Requerir Al Pagador Corporación Autonoma Regional Del Atlantico, Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Por Los Cuales No Ha Procedido A Los Descuentos Al Demandado Andres Alfonso Montes De Occa Jaraba, Respecto De La Orden De Embargo Comunicada En Oficio De Fecha 28 De Marzo De 2022. Se Previene Al

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

2ae89158-4768-4cef-8e86-575046472d6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 1 De Agosto De 2023



				Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

2ae89158-4768-4cef-8e86-575046472d6d